CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Asunción, 28 de mayo de 2018

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

Tengo el agrado de saludarlos muy respetuosamente con relación a la Adjudicación del llamado para el Servicio Médico de Funcionarios de la Caja Bancaria, ID: 346939, Segunda Etapa a fin de manifestar lo siguiente:

Aclaramos que no se ha dado cumplimiento al Art. 34 del Decreto N° 7.434/11 con relación al plazo establecido para la interposición del recurso de protesta debido a la urgencia de contar con la cobertura del servicio para los funcionarios debido a que es imprescindible contar con la cobertura por los múltiples eventos de salud de los funcionarios y a fin de dar cumplimiento con el Contrato Colectivo de la institución y precautelar la salud de sus funcionarios, fue imperante contar con el contrato firmado para dar vigencia y cobertura al servicio licitado.

Por lo expuesto solicitamos la difusión en el SICP.

Atentamente.

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria